ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 11:53 horas del día 21 de enero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación solicitada al licitador con mejor oferta para el Lote II, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 626851**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE POLÍCAR Y GUADIX (GRANADA). (2 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **3.912.605,75 €**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
Dª. CLAUDIA PATRICIA CHAVERRA RÚA. Titulada Superior.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

Dª. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación presentada por el licitador con mejor oferta respecto al Lote II, **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.,** conforme requerimiento cursado al efecto, resultando lo siguiente:

- Respecto a la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se comprometen a adscribir a la ejecución del contrato, NO presentan currículum vitae del personal técnico designado.
  Deberán por tanto, presentar currículum vitae firmado de cada uno de los técnicos propuestos, con carácter permanente, a la ejecución del contrato.

- NO aportan declaración sobre el lugar en donde se ubicarán los servidores y servicios asociados. Deberán, por tanto, presentar "*Declaración sobre el lugar en donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos"*, conforme al Anexo XIX del PCAP, suscrito por su representante.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	27/01/2025
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCVLJ4MM3Q2DSLWCVTFAXABZ22	PÁG. 1/2

Entendiendo la Mesa que se trata de defectos u omisiones subsanables, se acuerda por unanimidad requerir a la empresa anteriormente citada para que presente tal documentación, otorgándole para ello **tres días naturales**, a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación y aportación de dichos extremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,	LA SECRETARIA,
Fdo. Natalia Mesa Gallardo	Fdo. Almudena Camacho González

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	27/01/2025
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCVLJ4MM3Q2DSLWCVTFAXABZ22	PÁG. 2/2